25

Guayaquil, 03 de Octubre del 2017

eff 42695

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

EDITH MARIANA ESPINOZA TORRES, con C.C. # **0906598065**, como GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA MELPIC S.A., a usted comparezco y digo;

Con fecha dos de octubre del dos mil diecisiete, se celebró ante la Notaria Titular Décima Sexta del cantón Guayaquil, ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME, la ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE OTORGAN LOS SEÑORES RICARDO APARICIO VALERO MACIAS Y CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS, POR LA ACCIÓN EN LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MELPIC S.A. DEJADA POR EL SEÑOR PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA, así mismo el ACTA NOTARIAL DE DICHA POSESIÓN.

Petitorio: Registrar el traspaso de una acción ordinaria y nominativa de un 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que posee el señor PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA en la compañía INMOBILIARIA MELPIC S.A., de acuerdo a la Posesión Efectiva que se adjunta, con el fin de cumplir con los derechos estipulados en la Ley.

Adjunto original de la Declaración Juramentada y Acta Notarial de Posesión efectiva.

Agradeciendo su gentil atención a la presente.

Atentamente,

N° TRAMITE: 70837-0041-17 03/10/17 5.1.1
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

EDITH MARIANA ESPINOZA TORRES
C.C # 0906598065
GERENTE GENERAL
Correo: pugalexa@hotmail.com

DOCUMENTACIÓN Y ARCH
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQU.
06 OCT 2017
RECIBIDO
Hora:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
03 OCT 2017
Srta. Viviana Montalvo
C.A.U. - GYE

Factura: 001-004-000018092

20170901016P06991

PROTOCOLIZACIÓN 20170901016P06991

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPÍOS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:03)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALERO MACIAS CATALINA LEOMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909659815
VALERO MACIAS RICARDO APARICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909659757

Observaciones:

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P06991
ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALERO MACIAS CATALINA LEOMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909659815	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALERO MACIAS RICARDO APARICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909659757	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia	Cantón	Parroquia
	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

ON DOCUMENTO:	
SERVACIONES:	
L ACTO O	INDETERMINADA

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

GUAYAQUIL - ECUADOR

Nº TRAMITE: 70837-0041-17 DOCUMENTO: Escritura 03/10/17 2.1.1

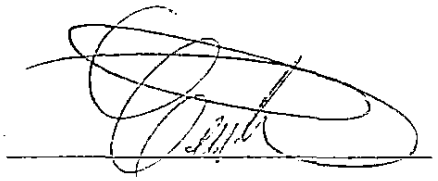

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

No.- 2017-09-01-016-P 06991

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA QUE OTORGAN LOS SEÑORES RICARDO APARICIO VALERO MACIAS Y CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS.

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy dos de octubre de dos mil diecisiete,** ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por los señores **RICARDO APARICIO VALERO MACIAS Y CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS,** por sus propios y personales derechos, como hijos sobrevivientes del causante señor **PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA,** solicitándome se le proceda receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de proindiviso sin perjuicio de los terceros de los beneficios del causante señor **PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA,** adjuntando las Partidas de Nacimiento y la Partida de Defunción del causante; en la que consta su fallecimiento en Ecuador, Provincia del Guayas, cantón Guayaquil, el tres de abril de dos mil catorce.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la Ley expedida el veintiocho de Noviembre de Dos mil seis y promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre del mismo año, procede a receptar la declaración juramentada de los comparecientes, los señores **RICARDO APARICIO VALERO MACIAS Y CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS,** por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura a quien de conocerlos doy fe; y, al efecto, instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad, con juramento declara: **a)** Que los señores **RICARDO APARICIO VALERO**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

MACIAS Y CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS, en calidad de hijos sobrevivientes del causante señor **PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA,** y adjuntan la Partida de Defunción en la que consta su fallecimiento.- **b)** Que lo afirmado se ratifica con las copias de las cedulas, partidas de nacimiento, y defunción, incorporadas a esta acta, por lo que cumplimos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LAS ACCIONES EN LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MELPIC S.A., QUE CORRESPONDEN AL SEÑOR PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA**, a favor de sus hijos sobrevivientes los señores **RICARDO APARICIO VALERO MACIAS Y CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS,** por sus propios y personales derechos, de conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del Código Civil vigente.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo las copias certificadas de la misma, a fin de que proceda hacer los trámites pertinentes, para constancia, suscriben la presente Acta Notarial, los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE UNICO TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL. EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderon Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARIA 16 GUAYAQUIL A06: 75

No. 2017-09-01-016-P

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA QUE OTORGAN LOS SEÑORES RICARDO APARICIO VALERO MACIAS Y CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS, POR LAS ACCIONES EN LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MELPIC S.A. DEJADOS POR EL SEÑOR PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA.----------

CUANTIA: Indeterminada.----------

DI: 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy dos de octubre de dos mil diecisiete,** ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor RICARDO APARICIO VALERO MACIAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con cedula de identificación número cero nueve cero nueve seis cinco nueve siete cinco siete, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; la señora CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con cedula de identificación número cero nueve cero nueve seis cinco nueve ocho uno cinco, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos. Los comparecientes comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor RICARDO APARICIO VALERO MACIAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; la señora CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Guayas, por sus propios derechos. A quienes para efectos de este instrumento se los denominará los Hijos Herederos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).- Los señores RICARDO APARICIO VALERO MACIAS Y CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS,** hijos herederos que gozan en calidad de hijos sobrevivientes del señor **PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA,** tal como acreditan mediante la respectiva Partida de Defunción y Nacimientos que se adjuntan; **Dos).-** Que nuestro padre, el señor **PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA,** falleció en Ecuador, Provincia del Guayas, cantón Guayaquil, el tres de abril de dos mil catorce, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña; y, **Tres).-** Que nuestro padre el señor **PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA,** era de estado civil viudo. Nuestro padre el señor **PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA,** falleció dejando dos hijos que responden a los nombres y apellidos de **RICARDO APARICIO VALERO MACIAS Y CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS.- Cuatro)** Que nuestro padre el señor **PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA,** era accionista de la compañía **INMOBILIARIA MELPIC S.A.,** y dejó lo siguiente: UNA (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, se adjunta a la presente el listado de accionistas de la compañía antes mencionada, a efectos de probar lo antes expresado; la misma que sus herederos los señores **RICARDO APARICIO VALERO MACIAS Y CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS,** deberán solicitar para el

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: CASTRO MERA MANUEL LENIN

N° de certificado: 171-054-10459

171-054-10459

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento, ...registrocivil.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 26 Pág. 15 Acta 4315

En Guayaquil provincia de El Guayas, hoy día diecinueve de Abril de mil novecientos Setenta y dos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Catalina Leonor APELLIDOS: Valero Macías
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: Seis de Abril del
LUGAR: Maternidad de Cantón Guayaquil provincia Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Perfecto Aparicio Valero Ochoa
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado Casado, con Cédula de Identidad N° 09-0049243
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Leonor Marlene Macías de Valero
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Casada, con Cédula de Identidad N° 09-0030005
Solicitó esta inscripción Perfecto Aparicio Valero Ochoa con Cédula de Identidad N° 09-0049243 de Veintisiete años de edad, de profesión Contador de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que es el primer parto

OBSERVACIONES

Presentó partida de Matrimonio

FIRMAS:

Luis E. Lozano R.
MAYOR ... AVO.
Jefe de Registro Civil

Reconocida por ... mediante ... con fecha ... cuya copia se archiva. ... de ... de 19...
f.) ...
Jefe de Oficina

Legitimada por sus padres ... mediante matrimonio celebrado en la Oficina de ... con fecha ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19...
f.) ...
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con ... en la Ofc. de ... con fecha ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19...
f.) ...
Jefe de Oficina

Fallecido el ... de ... de 19 ... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19...
f.) ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

2807777 09570 5170

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 19 Pág. 109 Acta 16.943

En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS, hoy día VEINTIOCHO de OCTUBRE de mil novecientos SETENTA Y SIETE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de :

NOMBRES: RICARDO APARICIO APELLIDOS: VALERO MACIAS

SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE

LUGAR: MATERNIDAD del Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE : PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. Nº 09-0049243.2 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE : LIOMAR MACIAS de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA, con Cédula de Id. Nº XXXXXXXX

Solicitó esta inscripción: PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA con Cédula Nº 09-0049243.2 de TREINTA TRES años de edad, de profesión CONTADOR de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que ES EL TERCER PARTO.

OBSERVACIONES:

PRESENTO CEDULA DE CASADO
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
VICTOR HUGO ROMERO S.

FIRMÁS :

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: CASTRO MERA MANUEL LENIN

Nº de certificado: 179-054-10318
179-054-10318

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec. Base legal: Art. 10 numeral 7 y 8 de la LGE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes comuníquese con nosotros a soporte@registrocivil.gob.ec

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 42695

No. de RUC de la Compañía: 0990772177001

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA MELPIC SA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906598065	ESPINOZA TORRES EDITH MARIANA	ECUADOR	NACIONAL	$ 879.9600	N
2	0900492430	VALERO OCHOA PERFECTO APARICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 0.0400	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 880,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

Abg. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

FECHA DE EMISIÓN: 02/10/2017 12:58:02

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001500644

02/10/2017 12:54:28

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

No. 2214530

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

RegistroCivil de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Valero Ochoa, Perfecto Aparicio

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
16	2014	3744	144

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 4 días de Abril de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Valero Ochoa, Perfecto Aparicio; Cédula Identidad: 0900492430, de sexo Masculino, de estado civil Viudo; y de 69 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 3 de Abril de 2014.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de **VALERO, PERFECTO,** C.I.: xxxxxxxx, y de **OCHOA, ERCILIA,** C.I.: xxxxxxxxx.

Causa de la muerte: CHOQUE HIPOVOLEMICO,SEPTICEMIA,TUMOR MALIGNO SECUNDARIO DE PULMON,TUMOR MALIGNO DE PULMON.

Solicita la inscripción: **Valero Macias, Catalina Leomar,** Cédula Identidad: 0909659815. Relación(parentesco): HIJA.
Observaciones: DR.LUIS MENDOZA REG# 2419

Catalina Valero M.
Declarante

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

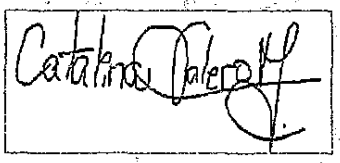

Número único de identificación: 0909659815

Nombres del ciudadano: VALERO MACIAS CATALINA LEOMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA

Nombres de la madre: LIOMAR MARLENE MACIAS

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN
GUAYAQUIL ECUADOR

N° de certificado: 175-058-53440

175-058-53440

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
[illegible] *En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a* **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090965981-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
VALERO MACIAS
CATALINA LEOMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

A1133A1122

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALERO OCHOA PERFECTO APARICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS LIOMAR MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-24

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909659815<<<<<<<<<<<<<<<
720406F240224ECU<<<<<<<<<<<<<<
VALERO<MACIAS<<CATALINA<LEOMAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

036

035 - 228

0909659815

VALERO MACIAS CATALINA LEOMAR

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

IÑAQUITO
PARROQUIA

ELECCIONES 2017

SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTÉ ... TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909659757

Nombres del ciudadano: VALERO MACIAS RICARDO APARICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HUREL ASTUDILLO PAULA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: VALERO PERFECTO

Nombres de la madre: MACIAS LIOMAR

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jicome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 177-058-53397

177-058-53397

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación + 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 090965975-7

VALERO MACIAS
RICARDO APARICIO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
1977-09-28
ECUATORIANA
HOMBRE
CASADO
PAULA ALEJANDRA
HUREL ASTUDILLO

SUPERIOR ABOGADO V4333V3342
VALERO PERFECTO
MACIAS LIOMAR
DURAN
2017-05-30
2027-05-30

025 025 - 251 0909659757

VALERO MACIAS RICARDO APARICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDON
CANTON ZONA 1
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Mb. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 01 OCT 2017 FOJA(S) 4

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

traspaso como accionistas de la compañía. **TERCERA: POSESION EFECTIVA.-** Atento a la cláusula segunda de antecedentes de este instrumento, sírvase señora Notaria mediante la respectiva Acta, concedernos la Posesión Efectiva sin perjuicio de terceros, de conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del Código Civil vigente, no existe más herederos con mayor derecho que el nuestro, de los valores, y demás beneficios que corresponda a nuestro padre el causante señor **PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA**, amparados en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del veintiocho de noviembre del Dos mil seis.- **CUARTA: GASTOS E INSCRIPCION.-** Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán cancelados por los comparecientes e inclusive la correspondiente de la copia del Acta de Posesión Efectiva que usted señora Notaria se servirá extendernos y ordenar inscribir.- sírvase señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por CARLOS ALBERTO PUGA GORDON, Abogado profesional con matricula número cero nueve- mil novecientos setenta y nueve- sesenta y cinco.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

SR. RICARDO APARICIO VALERO MACIAS
C.C. No. 0909659757
Teléfono: 0995970682
Dirección: Urb. Torres del Río Torre H Dep. 301
Correo: ricardo.valero@valeroyvalero.com

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Catalina Valero M

SRA. CATALINA LEOMAR VALERO MACIAS

C.C. No. 0909659815

Teléfono: 0995970682

Dirección: Urb. Torres del Río Torre H Dep. 301

Correo: ricardo.valero@valeroyvalero.com

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE décimo **TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL. EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL